

Tierra y vida en el conurbano

Vecinos de Vicente López, prov. de Bs Aires, frenaron excepciones del Concejo Deliberante local al Código de Ordenamiento Urbano en el área costera del Río de la Plata para proyectos de construcción de seis edificios de gran altura (14 a 24 pisos!) sobre la Av. del Libertador, una iniciativa de empresas privadas sobre espacios públicos: la franja alledaña al río que nuestras leyes prohíben modificar o enajenar.

Divulgación en medios de comunicación, demanda judicial, resoluciones del Defensor del Pueblo local, Pedido de Informes de la Legislatura de la Provincia, entrevista con la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda provincial, asambleas vecinales, caravana de autos, están siendo las herramientas de vecinos e instituciones para proteger tierras públicas.

Otras riberas, otros terrenos con diversidad de flora y fauna, varios arroyos y algunas lagunas, todavía respiran entre el aglomerado urbano y conurbano de Buenos Aires. La misma flora y fauna autóctona de nuestro sistema de pastizal pampeano, desde el Delta del Paraná hasta la selva marginal de Punta Lara (Ensenada), la más austral del mundo, reproduce la vida en plazas, parques, jardines y viveros de especies nativas.

El pasado 11 de agosto, vecinos y organizaciones de localidades con espacios merecedores de preservación y disfrute público, trabajaron en un taller sobre el tema. El cálido aporte de Caludia Nardini, de Aves Argentinas, mostrando infinidad de seres vivos de la región y los "servicios" que prestan; las propuestas de Cristina Cruz y Beatriz Plot para gestionar, manejar y defender espacios de dominio público, reforzaron fundamentos de quienes no se conforman con que sea el capital inmobiliario el que ordena y diseña las ciudades y expulsa a miles de familias hacia los márgenes, y despertaron motivos para *hacer raíces* en éste espacio que habitamos.

El agua no se queda quieta

Cuando el reclamo es justo, no se calla. La comprobación de contaminación de las napas de agua en las localidades de Monte Grande y Ezeiza, cercanas al Centro Atómico Ezeiza, sigue movilizando a los vecinos en reclamo de provisión de agua de bebida para los hogares.

Las denuncias y acciones se hicieron públicas a partir de abril (ver Hoja Abierta n° 26) y las respuestas de las autoridades en lo nuclear fueron superficiales intentos de "llevar tranquilidad". Los vecinos, que reconocen que no son "sabios, pero tampoco suicidas", peticionan en el Municipio de Esteban Echeverría la promulgación de la Ordenanza de Declaración de Emergencia Sanitaria y Ambiental con provisión de Agua potable a los domicilios, vetada el pasado 3 de agosto. En tanto

- prosigue la causa judicial y
- las organizaciones barriales y ambientales no descansan en generar propuestas por el agua,
- los organismos nucleares no admiten la duda (esencial para la ciencia !), a pesar de los años de desfinanciación de la actividad de la CNEA denunciada por la Asociación de Profesionales de la Actividad Nuclear (APCNEAN, abril 2004),
- los organismos del estado como Secretaría de Política Ambiental y el Instituto Nacional del Agua realizan las acciones de su competencia,
- el Código de Aguas provincial (Ley 12.257/99) está a punto de ser reglamentado,
- la Autoridad del Agua (ADA) creada por dicha Ley ya está en funcionamiento,.....
- pero ninguna decisión política de utilizar con premura tantos instrumentos públicos intervino.

El agua, la de las napas, la del río, la de la atmósfera..... no se queda quieta, circula y reproduce su ciclo, dispersando los contaminantes.... Y merece control y cuidado: inalienable obligación del Estado.